



REVISIÓN TARIFARIA DE LOS SERVICIOS DE AERONAVEGACIÓN DE CORPAC

Aplicable a las tarifas máximas de los servicios
regulados para el periodo 2025-2029



OSITRÁN

ALCANCE DE LA REVISIÓN TARIFARIA



Servicios de
navegación
aérea en el Perú

- Gestión de Tránsito Aéreo (**ATM**)
- Gestión de la Información Aeronáutica (**AIM**)
- Servicios Meteorológicos para la Navegación Aérea (**MET**)
- Sistemas de Comunicación, Navegación y Vigilancia (**CNS**)
- Servicio de Búsqueda, Asistencia y Salvamento (**SAR**)



Comando de
Operaciones
de la FAP



CORPAC debe brindar los servicios a su cargo durante todas las fases de las operaciones aéreas, las cuales se agrupan de la siguiente manera

SOBREVUELO



APROXIMACIÓN

SNAR



ALCANCE DE LA REVISIÓN TARIFARIA



SOBREVUELO

Ayudas a las naves que surcan la FIR Lima en ruta hacia su destino, **no aterrizando en territorio peruano**

APROXIMACIÓN

Ayudas de control de tráfico aéreo para vuelos que **llegan o parten de los aeropuertos del país** (radio de 10 millas náuticas)

SNAR

- **Separar** a las naves que despegan
- **Secuenciar** el tráfico de llegada

Ayudas a las naves de rutas nacionales e internacionales **mientras se encuentran en vuelo**

Solo si aterrizan y/o despegan en algún **aeropuerto del país**

Del análisis realizado a las condiciones de competencia, **CORPAC no enfrentaría competencia en estos servicios**

Se mantiene la regulación tarifaria

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN TARIFARIA



24.05.2024

Resolución de Presidencia N°
0028-2024-PD-OSITRAN



Inicio del procedimiento de Revisión Tarifaria de Oficio de las tarifas máximas de los servicios regulados de aeronavegación que presta CORPAC

Plazo para presentación de Propuesta Tarifaria de CORPAC: 30 días hábiles (+ 30 días adicionales)

26.08.2024

Oficio N° GAJ.001. 2024.O



CORPAC presentó su Propuesta Tarifaria

Plazo para elaboración de Propuesta Tarifaria del Ositrán: 60 días hábiles (+ 30 días adicionales)

21.01.2025

Resolución de Presidencia N°
0009-2025-PD-OSITRAN*



Se aprueba la Propuesta Tarifaria del Regulador y se dispuso su publicación para comentarios de las partes interesadas

24.01.2025

Publicación la Resolución de Presidencia N° 0009-2025-PD-OSITRAN en el diario oficial El Peruano, además de la publicación de la Propuesta Tarifaria del Regulador en el Portal Web del Ositrán

Presentación de comentarios a la Propuesta Tarifaria: 30 días hábiles (del 27.01.2025 al 07.03.2025)

Modificada mediante la Resolución de Presidencia N° 0025-2025-PD-OSITRAN, en lo referido al plazo de presentación de comentarios.

PROPUESTA TARIFARIA DEL OSITRÁN



METODOLOGÍA: Costo de Servicio

Garantiza que CORPAC se encuentre en condiciones de **cubrir los costos necesarios de inversión, operación y mantenimiento** para la adecuada prestación de los servicios

$$t * q = CO + r * BA + D + I$$

INGRESOS

Nivel tarifario **X** Cantidad del servicio regulado

EGRESOS

Costos de operación y mantenimiento + Retorno sobre la inversión + Depreciación + Impuestos

Se emplea el Flujo de Caja Descontado

- Valor de activos iniciales (**VI**)
- Flujo de caja económico (**FCE**)
- Valor residual de los activos (**VR**)
- Tasa de retorno (**r**)

$$V = -VI + \sum_{t=1}^N \frac{FCE_t}{(1+r)^t} + \frac{VR}{(1+r)^N}$$

Principio de sostenibilidad de la oferta del RETA

Nivel tarifario de equilibrio



Valor Actual Neto (VAN) del flujo de caja igual a **cero**

PRINCIPALES CRITERIOS APLICADOS



TEMA

Propuesta OSITRÁN

Propuesta CORPAC

Flujo de caja

Flujo 1: SNAR – Sobrevuelo
Flujo 2: Aproximación

Flujo 1: SNAR – Sobrevuelo
Flujo 2: Aproximación

Horizonte de evaluación

Periodo del flujo: 2024-2029
Año base: 2024

Periodo del flujo: 2023-2027
Año base: 2023

Proyección de demanda

Información base: 2024
Tasa de Crecimiento: 7% anual (2025-2029)

Información base: 2023
Tasa de Crecimiento: 8% (2024) y 7% anual (2025-2029)

Costos operativos

Costo base: 2023
Crecimiento vegetativo: 2%

Costo base: 2023
Crecimiento vegetativo: 3%

Gastos de personal

Presupuesto aprobado base: 2025
Proyección: 2% anual (vegetativo)
Conceptos excluidos:
Bonificaciones por cierre de bolsas, Indemnización Especial según D.L. 728, Celebraciones, Alimentos por Vales, Vales de prestación alimentaria, y Participación de trabajadores

Presupuesto aprobado base: 2024
Proyección: Estimaciones propias
Conceptos excluidos:
Bonificaciones por cierre de bolsas, Indemnización Especial según D.L. 728 y Participación de trabajadores



PRINCIPALES CRITERIOS APLICADOS



TEMA

Propuesta OSITRÁN

Propuesta CORPAC

Base de capital existente al año 0

Base de activos de Contabilidad Regulatoria 2021 + Inversiones netas 2022-2024 (*Método de inventarios perpetuos*)

Base de activos de Contabilidad Regulatoria 2023

Ejecución de inversiones esperada

Porcentaje esperado: 31,3%
Cálculo: Monto acumulado (a valores de 2024) de las inversiones ejecutadas vs. las programadas del periodo 2022-2024

Porcentaje esperado: 66,9%
Cálculo: Promedio aritmético del periodo 2017-2023, excluyendo los años 2020 y 2021

Transferencias del AIJC

Transferencia del 50% A/D del AIJC: Aproximación (100%)
Transferencia del 20% TUUA Internacional del AIJC: Aproximación (18%), SNAR Nacional (19%), SS. Aeroportuarios (63%)

Transferencia del 50% A/D del AIJC: Aproximación (100%)

Tasa de retorno

WACC en Soles: 6,95% (año 2024)

WACC en Soles: 6,61% (año 2023)

PROPUESTA TARIFARIA (% DE VARIACIÓN)

SERVICIO	OSITRÁN	CORPAC
SNAR NACIONAL	-24,7%	+45,6%
SNAR INTERNACIONAL	-25,4%	+45,6%
APROXIMACIÓN	+3,8%	+216,0%
SOBREVUELO	-25,4%	+45,6%

Mecanismo de ajuste tarifario



Servicios cobrados en Soles



Servicios cobrados en USD

SNAR Nacional
Aproximación



Inflación
Perú

SNAR Internacional
Sobrevuelo

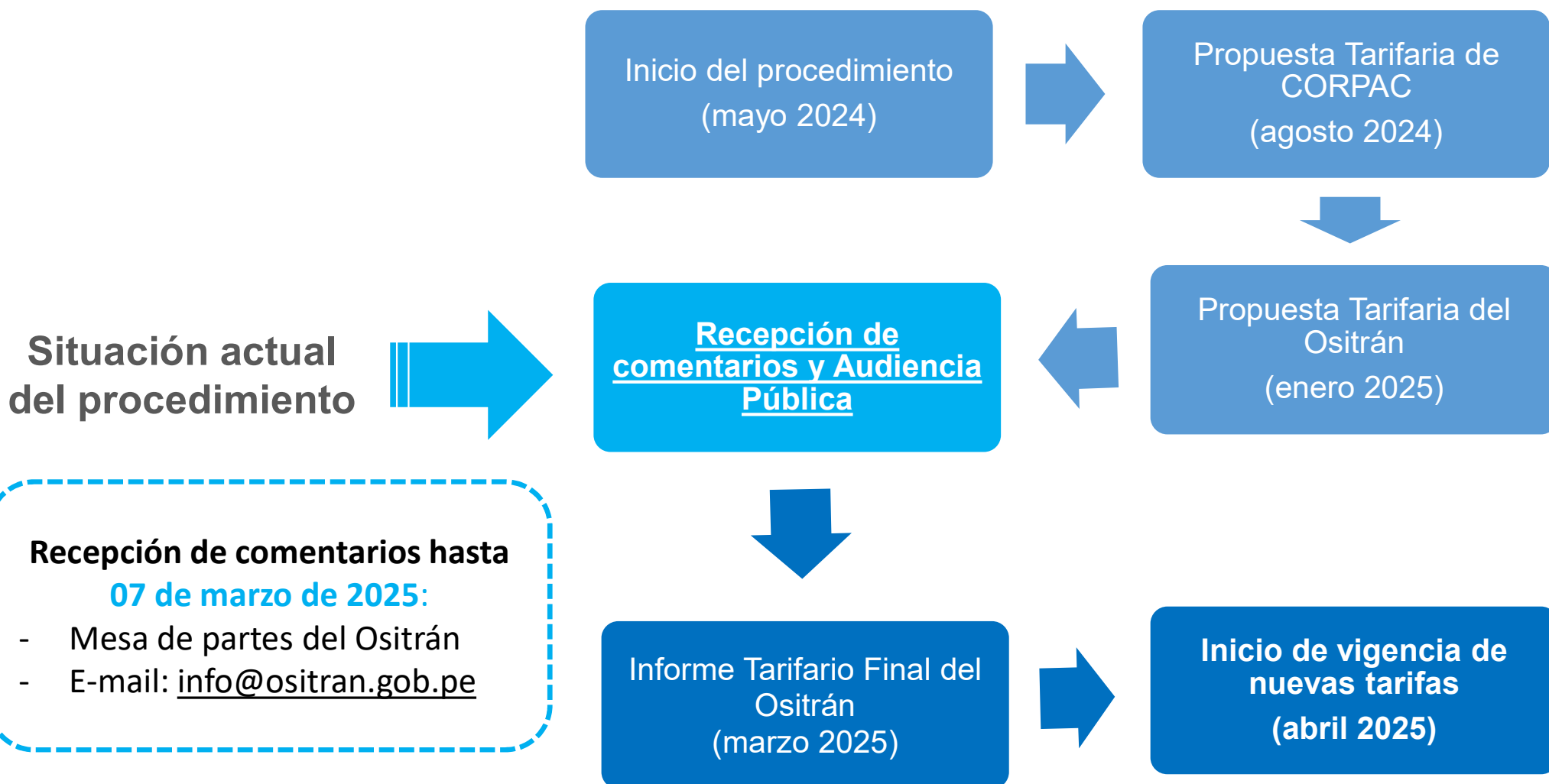


Inflación
USA

CONCLUSIONES

- Del análisis realizado a las condiciones de competencia, **CORPAC no enfrentaría competencia en los servicios regulados de aeronavegación**. Por tal motivo, se aprobó el inicio del procedimiento de Revisión Tarifaria de Oficio de dichos servicios.
- Los servicios de aeronavegación **sujetos a la regulación tarifaria** son:
 - ❖ SNAR (Nacional e Internacional)
 - ❖ Aproximación
 - ❖ Sobrevuelo
- El régimen de regulación tarifaria aplicado se basa en la **metodología de Costo de Servicio** para determinar las tarifas máximas para el **periodo 2025-2029**.
- Las tarifas se **ajustarán anualmente** por la inflación peruana en el caso de SNAR nacional y Aproximación, y por la inflación de los Estados Unidos en el caso de SNAR internacional y Sobrevuelo.

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



OSITRÁN

DOCUMENTACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL OSITRÁN



Paso 1:

Ingresar www.ositran.gob.pe

Paso 2:

Clic en “Consultas Públicas”
Clic en “Consultas Tarifarias”



f t y in IG L Línea Gratuita: 0800-11004 | Mapas Ositran | Portal de Transparencia

Nosotros ▾ Usuarios ▾ Marco normativo ▾ Publicaciones ▾ Consultas Públicas ▾



Conoce las infraestructuras de transporte que supervisamos:



CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA



Arriba

Paso 3:

Clic en “CORPAC-Cuarta revisión de servicios de aeronavegación (En proceso)”

Paso 4:

Clic en “3. Propuesta del Ositrán”





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

OSITRÁN





REVISIÓN TARIFARIA DE LOS SERVICIOS DE AERONAVEGACIÓN DE CORPAC

Aplicable a las tarifas máximas de los servicios
regulados para el periodo 2025-2029



OSITRÁN